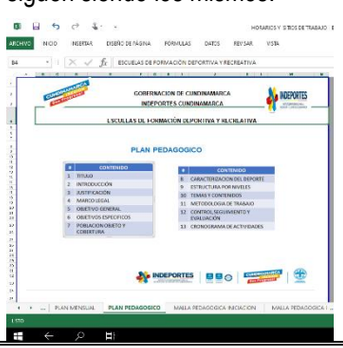
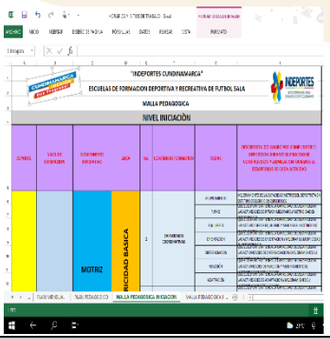
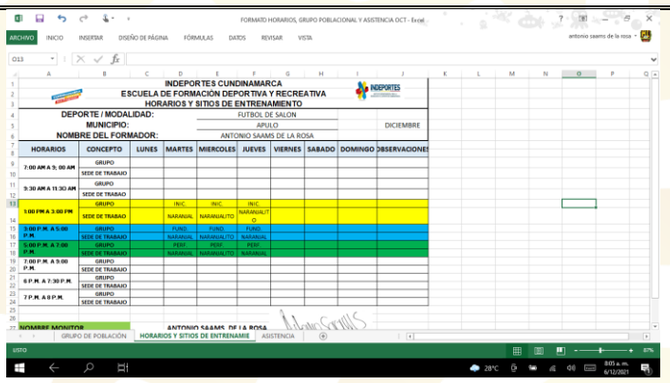
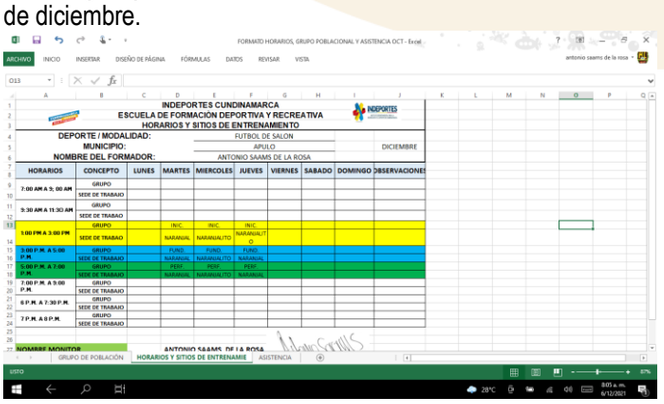
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

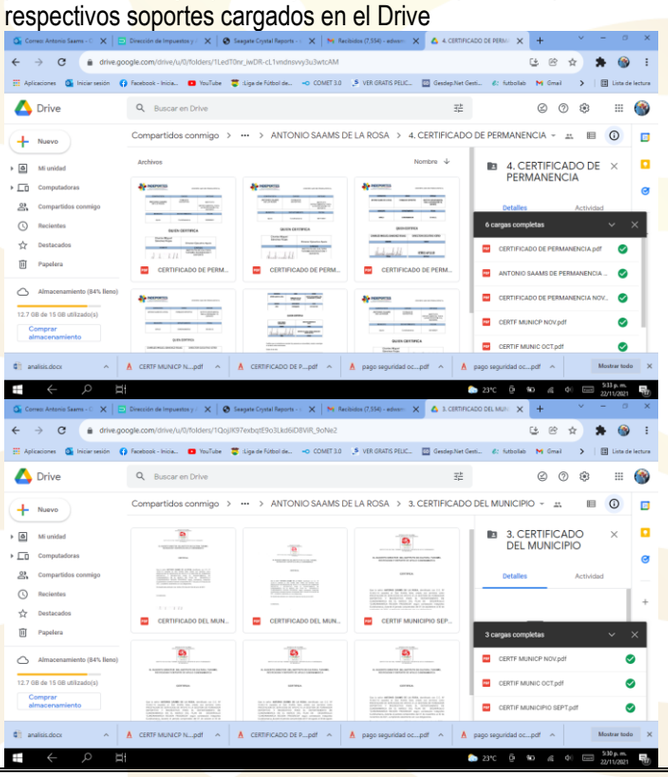
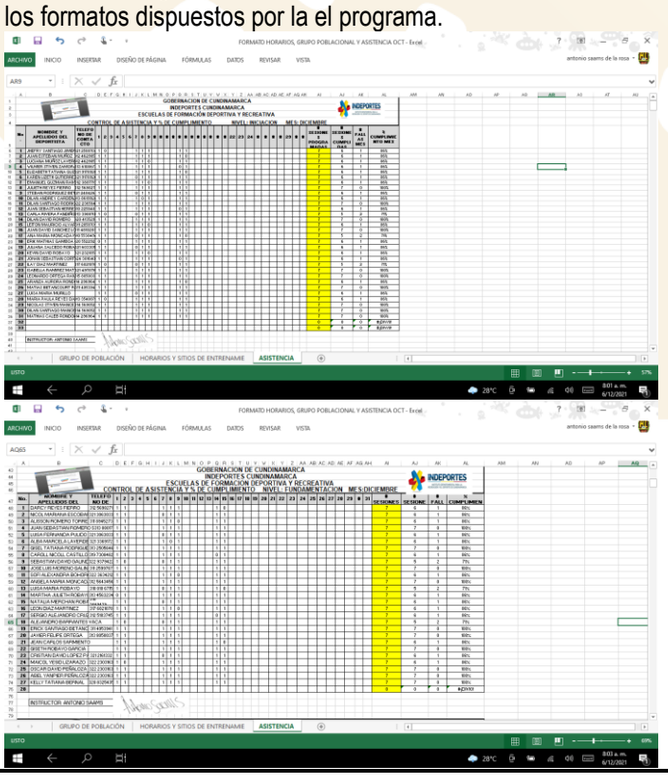
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

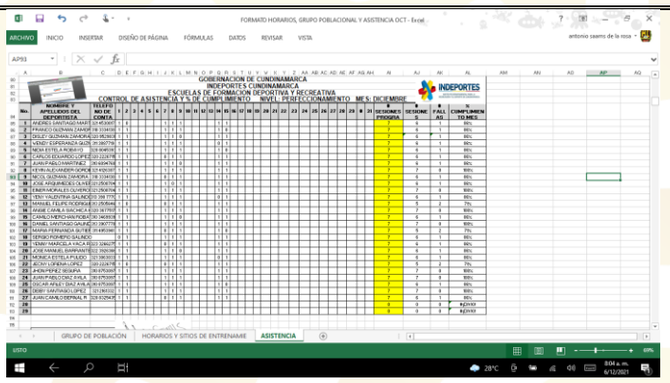
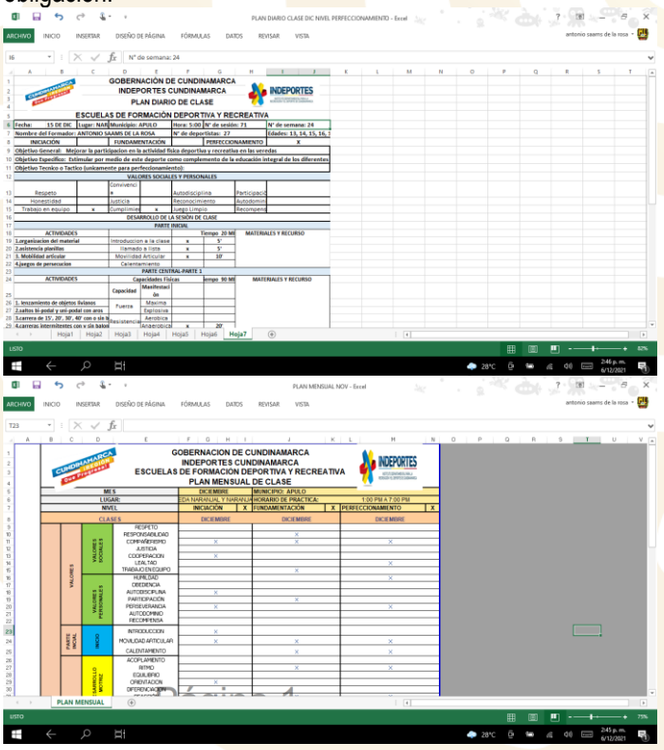
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista	ANTONIO SAAMS DE LA ROSA								
Número de identificación	18003115	**Tipo de documento**	Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	591 de 2021	**Pago número**	7	de	7				
Período informado	01/12/21 al 16/12/21	**N° de Registro Presupuestal**	RES-2021000635 - 29 / 03/ 2021						
Cuenta bancaria - entidad:	No. 07918967529 bancolombia.		Corriente		Ahorros	X			
Valor del pago	Ochocientos ochenta y tres mil doscientos pesos ($883.200.oo) M/CTE								
Fecha Acta Inicio	17/06/2021		**Fecha de terminación vigencia inicial**	16/12/2021					
Prórroga	SI		NO	x	**Fecha de terminación prórroga**	N/A			
Adición	SI		NO	x	**Valor adicionado**	N/A			
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**	N/A			

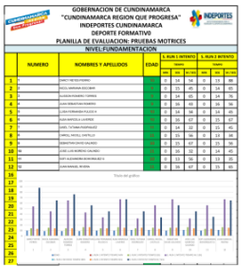
Objeto del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA". PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Se finaliza cumpliendo con la cobertura pero con una asistencia baja, por el momento seguimos trabajando en los mismos horarios con pocos cambios se reafirma lo investigado el mes anterior, los malos resultados académicos y la época decembrina pueden estar ocasionando esta baja asistencia. Seguimos con las metas programadas, la inclusión de más deportistas de zonas cercanas no deja de ser la prioridad. A la fecha contamos con un total de 85 deportistas en planilla pero con baja asistencia de los mismos. 
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes	Seguimos con el plan de trabajo programado en los tres niveles cambiando la planificación e improvisando por momentos debido a la baja asistencia de niñ@s. Los horarios y sitios de trabajo establecidos y acordados con el municipio y los padres de familia siguen siendo los mismos.  

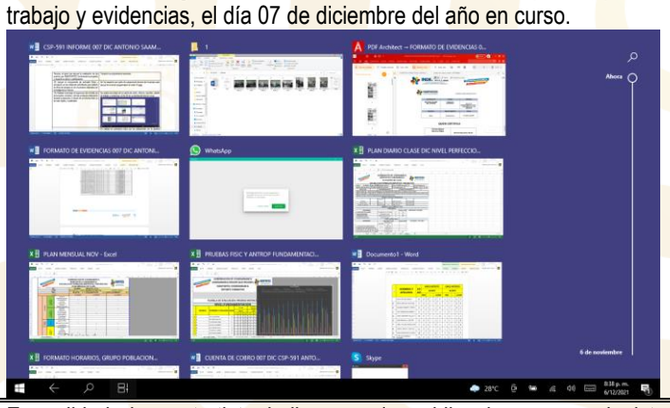
	
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Se finaliza con la cobertura deseada pero con baja asistencia en diciembre, las actividades realizadas y el buen trabajo que se viene aplicando no afecta lo planificado, este mes logramos mantener la cobertura con 85 deportistas distribuidos de la siguiente manera:: Nivel de iniciación 31 deportistas Nivel de fundamentación 27 deportistas Nivel de perfeccionamiento con 27 deportistas Cada sesión de entrenamiento se desarrolló en las veredas Naranjal cancha salón comunal y Naranjalito cancha de san isidro. 
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Programe y ejecute las correspondientes planeaciones diarias del mes de diciembre según la finalización de mi contrato en todos los niveles del programa, los horarios establecidos y los sitios de entrenamiento utilizando los formatos exigidos por indeportes Cundinamarca. Desarrollando con cada grupo las actividades programadas en las 9 sesiones semanales con una intensidad de dos horas entre la 01:00 pm a 07:00 pm, los días martes, miércoles y jueves, desde el 01 al 15 se logró ejecutar un total de 21 sesiones desarrolladas en el mes de diciembre. 

5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Actualice y cargué la plataforma Drive de diciembre de 2021, con nuevas actividades, documentos pendientes y el festival del mes, ya son 85 deportistas beneficiados e inscritos en la Escuela de Formación Deportiva en Futbol Sala en las Veredas san isidro, pantanos, Naranjal y Naranjalito del municipio del Apulo, con sus respectivos soportes cargados en el Drive 
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realicé el llamado de la asistencia de los deportistas en los tres niveles correspondientes al mes de diciembre con las respectivas evidencias fotográficas de cada sesión de entrenamiento, utilizando los formatos dispuestos por la el programa. 

	
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Desarrolle y planifique las actividades diarias y mensual en los grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento correspondientes al mes de diciembre con los formatos correspondientes al programa, siendo cargados al Drive en su totalidad el 21 del mismo mes y dando cumplimiento a esta obligación. 
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se realizaron las últimas pruebas físicas dándoles trámite y seguimiento a los deportistas más relevantes que vienen teniendo una mejor regularidad en los entrenamientos. Cabe resaltar que estos 16 días la asistencia fue muy baja y solo se evaluaron los que asistieron.

	 
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se realizó un informe con sus respectivas evidencias presentadas a la secretaria de deportes del municipio y se solicitó los respectivos certificados correspondientes al mes de noviembre, firmada por el director de deportes del municipio de Apulo, Estos fueron elaborados con el formato presentado por la supervisión técnica. 
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Desarrolle un festival en la clausura del programa con las otras veredas cercanas donde se implementaron todas medidas adoptadas por las autoridades sanitarias y respetando todas las normas de bio-seguridad. 
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Logramos hacer un encuentro con las otras veredas en todos los niveles como clausura del programa con ello se pretende culminar de buena manera incentivando y motivando a los que no hicieron parte del mismo este año,

	 
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	No bajamos la guardia manteniendo y normas de bio seguridad con padres deportistas, en las sesiones de entrenamientos se adoptaron las medidas dispuestas por el gobierno cumpliendo con los diferentes protocolos para la mitigación del COVID 19 y se portaron los elementos de auto cuidado, respetando y generando distanciamiento en las sesiones y actividades programadas. 
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Fui requerido para apoyar el FESTIVAL DE JUEGOS AUTÓCTONOS A PERSONAS EN CONDISION DE DISCAPACIDAD en el municipio de apulo, evento programado por la subgerencia técnica de indeportes Cundinamarca. En estos 16 días no se programaron reuniones. 

	
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estos dieciséis (16) días no fui requerido para apoyar eventos programados por la subgerencia técnica del municipio.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Se realiza la entrega de la cuenta de cobro, informe, soportes, planes de trabajo y evidencias, el día 07 de diciembre del año en curso. 
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JUNIO	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9422113179
JULIO	$3''870.666	$483.900	$658.200	$94.300	9424237911
AGOST	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9425169200
SEPT	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9424823506
OCT	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9426022814
NOV	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9427236962
DIC	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9428326152
total	**N/A**	$1'165.500	$1'530.600	$227.500	**N/A**

ANTONIO SAAMS DE LA ROSA
C.C. N. 18'003.115 de San Andrés Isla

MANUEL ANTONIO MIRANDA TORRES
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión	MANUEL ANTONIO MIRANDA TORRES
cargo	GESTOR PROVINCIAL

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 591 de 2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/12/2021 al 16/12/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por ochocientos ochenta y tres mil doscientos pesos ($883.200.oo) M/CTE a la cuenta de ahorros No. 07918967529 de Bancolombia.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9'936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 17 al 30 de junio de 2021	$ 772.800	$ 9'163.200
Pago 02	Del 01 al 30 de julio de 2021	$ 1'656.000	$ 7'507.200
Pago 03	Del 01 al 30 de agosto de 2021	$ 1'656.000	$ 5'851.200
Pago 04	Del 01 al 30 de septiembre de 2021	$ 1'656.000	$ 4'195.200
Pago 05	Del 01 al 30 de octubre de 2021	$ 1'656.000	$ 2.539.200
Pago 06	Del 01 al 30 Noviembre de 2021	$ 1'656.000	$ 883.200
Pago 07	Del 01 al 16 de diciembre de 2021	$ 883.200	0

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Supervisor